



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**BOADILLA DEL MONTE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Transcurrido el plazo de exposición al público del expediente de modificación del anexo de inversiones del Ayuntamiento de Boadilla del Monte para el ejercicio 2010, prorrogado en la actualidad, sin que se hubieran presentado reclamaciones al mismo, se considera definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Boadilla del Monte, a 7 de junio de 2011.—La tercera teniente de alcalde, concejala-delegada del Área de Economía, Hacienda, Patrimonio y Nuevas Tecnologías, Marta Puig Quixal.

(03/21.252/11)